

## ACTIVIDADES EN LAS QUE PUEDES DESARROLLAR TU LABOR COMO VOLUNTARIO/A:

### Personas Mayores\*

- Programa “**Manzanares Acompaña**”
- Actividades socioculturales de las residencias de mayores Los Jardines y La Milagrosa.

### Infancia

- Apoyo escolar Programa “**Juega y aprende conmigo**” a alumnos de infantil y primaria.
- Apoyo a la motivación al estudio a alumnos de ESO

### Personas en Riesgo de Exclusión Social

- Apoyo al **taller de alfabetización** para personas que no saben leer y escribir.
- Apoyo al **taller de español** para inmigrantes que no conocen el idioma.

### Actividades de ocio, culturales y lúdicas

- Apoyo en la organización de actividades de “**Segunda Juventud**”.
- Apoyo en la organización de eventos en días señalados y festivos.

Entrega la Ficha de Voluntario en:  
**Centro Social Calle Empedrada**

**926 61 34 84**  
[centrosocial.adm@manzanares.es](mailto:centrosocial.adm@manzanares.es)

\* **La persona voluntaria debe tener la pauta de vacunación completa**



Excmo. Ayuntamiento  
de Manzanares

Concejalía de  
Servicios Sociales

“Nunca subestimes  
tu habilidad para  
mejorar la vida de  
alguien.”

Greg Louganis. Exatleta olímpico

agrandas el  
corazón, hazte  
**VOLUNTARIO/A**

La concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Manzanares, pone en marcha este Programa con el fin de fomentar el desarrollo del voluntariado como expresión de la participación ciudadana.

## El Voluntariado

Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado: se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios.

Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.

La actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.

El programa de voluntariado:

- Promueve actuaciones de sensibilización y divulgación de la labor del voluntariado.
- Ofrece atención personalizada a los voluntarios/as para facilitarles información y canalizar sus inquietudes.
- Ofrece formación básica en voluntariado a través de un curso presencial.
- Posibilita desarrollar tu acción voluntaria en proyectos desarrollados por el Ayuntamiento dirigidos a la vecindad del municipio.
- Informa sobre otros servicios, instituciones, ONG's en las que poder desarrollar tu labor altruista.

### ¿Quién puede ser voluntario?

Pueden ser voluntarios/as, todas las personas mayores de edad de Manzanares.

TU EXPERIENCIA Y TU AYUDA SON NECESARIAS



## FICHA DE VOLUNTARIO



Excmo. Ayuntamiento  
Manzanares  
Concejalía de Servicios Sociales

DATOS PERSONALES	
D.N.I	
NOMBRE Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
DOMICILIO	
EMAIL	
DATOS COMPLEMENTARIOS	
¿QUÉ PUEDES APORTAR A LA ACCIÓN VOLUNTARIA?	¿QUÉ RAZONES MOTIVAN TU DESEO DE PARTICIPAR?
DISPONIBILIDAD	
INDIQUE ORIENTATIVAMENTE, QUÉ DÍAS Y HORAS PUEDE DEDICAR AL VOLUNTARIADO:	
<input type="checkbox"/> LUN <input type="checkbox"/> MAR <input type="checkbox"/> MIÉ <input type="checkbox"/> JUE <input type="checkbox"/> VIE <input type="checkbox"/> SÁB <input type="checkbox"/> DOM	
HORARIO:	
<input type="checkbox"/> MAÑANAS <input type="checkbox"/> TARDES	<input type="checkbox"/> PERIODOS VACACIONALES
FIRMA:	
EN MANZANARES, A                      DE                      DE	

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Manzanares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal